



Nota de Prensa N° 767/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: AL MES DE JULIO SE REGISTRAN 192 CONFLICTOS SOCIALES

- **Los conflictos socioambientales continúan ocupando el primer lugar desde abril del 2007.**
- **Defensoría del Pueblo presentó Reporte de Conflictos Sociales.**

La Defensoría del Pueblo presentó hoy el “**Reporte de Conflictos Sociales N° 197**”, correspondiente al mes de julio de 2020, el cual da cuenta –entre otros aspectos– de 192 conflictos sociales registrados (142 activos y 50 latentes). En este sentido, se observa que, respecto al mes anterior, se han incorporado dos casos nuevos.

Casos nuevos

Se reportó un nuevo conflicto social entre las comunidades campesinas de Pumamarca y Asacasi, en la región Apurímac, las cuales se encuentran en disputa por linderos comunales. De otro lado, se presentó un nuevo conflicto socioambiental que involucra a las comunidades nativas del distrito de Puinahua en Loreto. Las comunidades referidas demandan la titulación de todas las comunidades del distrito, la construcción de un hospital en la capital del distrito de Puinahua (Centro poblado Bretaña), el manejo de recursos del canon petrolero que ingresa a la municipalidad por parte de la organización que las representa (AIDOCOPAC), así como el cumplimiento del incentivo económico por parte de la empresa Petro Tal a las comunidades, y la aprobación del Plan de Cierre de Brechas.

Casos por tipo y lugar

Respecto a la distribución territorial de los conflictos reportados, Áncash y Cusco concentran la mayor cantidad de casos que se desarrollan en una sola región (20 casos cada una), las siguientes regiones con mayores conflictos registrados son Loreto (19) y Apurímac (15). En cuanto a la tipología, los casos socioambientales continúan siendo los más numerosos (67.2 %). Cabe resaltar que, este tipo de conflicto, mantiene el primer lugar desde abril de 2007. Con relación a los conflictos socioambientales, aquellos vinculados a la minería ascienden al 63.6 %.

Diálogo

Del total de casos activos, el 64.8 % (92 casos) vienen siendo atendidos a través de mecanismos de diálogo, participando la Defensoría del Pueblo en 78 de ellos. Asimismo, del total de conflictos en diálogo, el 78.3 % (72 casos) corresponde a casos socioambientales.

Violencia en los conflictos

Con relación a la violencia en los conflictos sociales, debe señalarse que se dio un enfrentamiento entre las comunidades nativas de Puinahua y la Policía Nacional en Loreto, el cual devino en la muerte de tres ciudadanos, dejando además 15 heridos (diez civiles y cinco policías).



Por otro lado, producto del enfrentamiento entre las comunidades campesinas de Pumamarca y Asacasi en Apurímac, cinco personas resultaron heridas. Asimismo, como resultado del enfrentamiento entre un sector de la población de la provincia de Espinar y la Policía Nacional, once ciudadanos sufrieron lesiones (cinco civiles y seis policías).

Protestas

Por otro lado, se registraron 183 acciones colectivas de protesta en el mes de julio, 37 menos que el mes anterior. Las protestas se expresaron principalmente a través de plantones de corta duración, que sumaron el 70 % del total. No obstante, debe tenerse presente que nos encontramos en un estado de emergencia, por lo que las libertades de reunión y tránsito se encuentra restringidas.

Alertas tempranas

En atención a su evaluación e intervención en conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo ha enviado al Estado, las empresas y la sociedad siete alertas (ver página 9 del reporte), con el fin de que actúen en el marco de sus competencias y responsabilidades para contribuir a solucionar estas problemáticas. Del total de alertas, dos casos son nuevos, uno es activo y cuatro son casos en observación que pueden devenir en conflictos sociales.

Para más información del Reporte Mensual de Conflictos Sociales, los interesados pueden acceder a la siguiente dirección electrónica:

https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/

Lima, 16 de agosto de 2020